

de igualdad.

Función limitada de los consejos laborales... de respaldo...

El capital... necesita su garantía en presencia. Es el empresario: el empresario libre en sus funciones empresariales... pero no como amo y dueño absoluto.

No hay nunca incompatibilidad de intereses económicos entre capital y trabajo... a largo plazo.

4º: La solución para una asociación con un mínimo de espontaneidad... la democratización directa y razonable sobre los postulados precedentes.

5º: Pero seríamos cortos de vista si no vieramos más problemas en esta asociación que el de las relaciones mutuas... hay relaciones extrañas... con otros empresarios... con otros niveles...

Hay problemas... no solo de mutua comprensión y unión sino de libertad del obrero...

6º: Le ha hablado y se habla de vinculación del obrero a la empresa...

Sus extremos de esa vinculación: el contrato... de la libertad...

7º: Una política local y a favor una política gubernamental adecuada.

8º: Las relaciones... mutuas... en orden económico... relaciones de trabajo y primas... ¿beneficio?

no me atrevo a decir que debe ir a parar a sus obreros enteramente... los asuntos han ido... y lo que se base de aquello... el bien general... al fin de bien general...